



UT.2024.29

Ciudad de México, a 17 de enero de 2024

Victor Manuel Castro Borbón

Director de Seguimiento de Cumplimientos y
Encargado de Despacho de la Dirección General de Enlace con
Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados

Hago referencia al oficio **INAI/SAI/DGEPPOED/0031/2024** de fecha 16 de enero de 2024, enviado a este Instituto mediante el sistema de comunicación HCOM, mediante el cual solicita informar a la Dirección General de Enlace los costos de reproducción de la información que los sujetos obligados de la federación que tienen vigentes en esta anualidad (2024), especificando el tipo de reproducción, el costo de la reproducción y su fundamento legal.

Sobre el particular y a fin de dar cumplimiento a dicho requerimiento, me permito enviar la información correspondiente a los costos de reproducción aplicables para este Instituto:

Tipo de reproducción	Costo de la reproducción	Fundamento Legal
Copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	\$11.46 más i.v.a.	Artículo 27 a del Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Copias certificadas de documentos, por cada hoja tamaño carta u oficio, a color.	\$14.60 más i.v.a.	Artículo 27 a BIS del Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Copias simples, por cada hoja tamaño carta u oficio, en blanco y negro.	\$3.03 más i.v.a.	Artículo 27 c del Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Copias simples, por cada hoja tamaño carta u oficio, a color.	\$10.66 más i.v.a.	Artículo 27 c BIS del Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Nota: podrá consultar el acuerdo citado a través del siguiente vínculo electrónico:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/874277/2_Acuerdo.Tarifa_10.11.23.pdf

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración, duda o comentario que sobre el asunto requiera.

ATENTAMENTE

La Responsable de la Unidad de Transparencia en el
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Lic. Samantha E. Andrade Chavarría
Directora Divisional de Asuntos Jurídicos

MLFT/mmm

